Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL. SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Dho derecho de ocho R.s Arriba de Aguardiente del lugar de Arjona y Sacados de este Campo pretende Arrendar en Cumplim.to y Satisfacion del dho Gral Arrendamiento en Sr Antonio Aguilera ambos en dos mill y Cinquenta Reales, otros Pedro Garcia en ochocientos y Un Reales, y otro de Ybor Perez en quinientos Noventa y Seis mrs y Sumando todos mill quatro Sientos y quatro Reales y entendido esta Cau.a Hizo dha admite dha fianza y que en el Principal como los Arrendadores hagan esta escritura ==

Fernando de Torres

Antonio Aguilera Mendoza

Matias de Aguilera

En la M. de y Sta L. Ciud de Cartagena en Veinte y Un dias del mes de Julio año de mill Set.os quarenta y nueve ante mi Escrib.no y testigos parecio Pedro Garcia Campero Regidor Perpetuo desta Cau.a y Miembro de Cabildo de ella y Compareció del Cabildo y Ausencia del Alcalde Ordinario Sirviendo al Juez Diputado Ordin.o D. Pedro Gral de Torres D. Pedro Pasqual Roxas y Mesia Theniente del Sr D. Pedro Fabrega Diputado Defensor de Pobres y Gral Hacienda y D. Antonio Henr.z Regidor Alferez Real de esta dha Ciud.d y dijeron que por quanto en el Cabildo Justicia y Regimiento que se celebro en el dia de ayer Veinte del corriente se trato y confirio sobre que respecto de estar Vacante el Empleo de Alcalde Ordinario por Muerte de Dn Juan Antonio Ramirez de Arellano que lo era en el Año proximo pasado de quarenta y ocho y haverse Retirado a la Villa de Mompox el Alcalde Ordinario Dn Juan Antonio Ramirez de Arellano que entro en el presente Año de quarenta y nueve y Sirve de Alcalde Ordinario en dha Villa de Mompox